

**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIVISIÓN SALVADOR**



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN

“SANEAMIENTO DE ACCESO CARGUÍO DE CÁTODOS, SALVADOR - POTRERILLOS”

SEPTIEMBRE 2018

RESUMEN EJECUTIVO

1. ALCANCE DEL SERVICIO

A través del presente proceso de licitación pública, la Corporación Nacional del Cobre de Chile en adelante “Codelco”, “Codelco- Chile”, “La Corporación” o la “División Salvador” – invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar ofertas por el servicio denominado **“SANEAMIENTO DE ACCESO CARGUÍO DE CÁTODOS, SALVADOR - POTRERILLOS”**.

1. ANTECEDENTES

División Salvador cuenta con una Fundición de Concentrados en la localidad de Potrerillos y dentro de este recinto industrial, existe la planta que refina el cobre de fundición, obteniendo los cátodos que son comercializados y trasladados vía camión al puerto de Barquitos. Actualmente el área para realizar este proceso de carguío, tiene muchas interferencias con otras áreas, por lo cual la División Salvador ha definido construir otra dependencia totalmente independiente a la actual, mediante el proyecto de construcción que se denomina “Saneamiento de Acceso Carguío Cátodos, División Salvador”.

El oferente que participe en este proceso deberá generar y entregar los antecedentes que son solicitados en las Bases Técnicas para esta construcción, lo que permitirá validar los diseños básicos del proyecto mediante una ingeniería de terreno, la que deberá validar y generar documentos, planos y memorias de cálculo para la disciplina que no fueron estudiadas en los diseños básicos, a modo de ejemplo serían las disciplinas eléctrica y estructural principalmente y relacionadas con la iluminación del sector, diseñar la pasarela peatonal entre otras, con la revisión del estudios y la generación documental deberá realizar lo que se definió “Saneamiento del acceso al área carguío de cátodos”, y que en sus obras están limpieza del área donde se emplazarán las obras, movimiento de tierra, pavimentación en carpeta asfáltica y hormigón armado, demoliciones, construcción de muros de contención en hormigón armado, suministrar e instalación barreras new jersey, suministrar e instalar defensas camineras, suministrar, fabricar y montar estructuras para el pipe rack, suministrar e instalar soleras. Diseñar, suministrar y fabricar las estructuras para la pasarela peatonal, suministrar e instalar postes y luminarias, desmontaje y montaje de tuberías que incluye reubicación, suministro e instalación de señalética, entre otras. Este conjunto de obras permitirá realizar el carguío de cátodos en forma segura y sin interferencias con otras operaciones.



2. OBJETIVO

El objetivo del Servicio es mejorar la información básica entregada, validarla y generar nueva información que permita realizar las obras para el nuevo acceso a la instalación y retirar el cobre, permitiendo la operación normal de la Fundición de Potrerillos, de acuerdo con las regulaciones de seguridad de las instalaciones y normas medioambientales vigentes, evaluando los aspectos técnicos y de constructibilidad a nivel de Ingeniería de terreno para la alternativa definida en la ingeniería Básica desarrollada anteriormente.

Por lo tanto, el Contratista es responsable de la correcta ejecución de todos los trabajos necesarios para la Ingeniería de Terreno, Construcción, Montaje y Puesta en Marcha de la Implementación del acceso al área.

El contratista adjudicado deberá gestionar con eficiencia y eficacia las diferentes actividades de la Etapa de Ejecución del proyecto para que éstas se realicen dentro de los límites de plazos, costos y calidad establecidos, sin afectar las operaciones productivas, cumpliendo con los compromisos divisionales y en conformidad con las Políticas Corporativas y la legislación vigente.

3. ALCANCE

La ejecución del servicio considera los siguientes alcances:

INGENIERÍA DE TERRENO

El desarrollo de la Ingeniería de Terreno es la primera actividad en la etapa del contrato en la cual se deben definir acabadamente los diseños técnicos, programas de trabajo, y órdenes de compra de materiales, además de la definición precisa de los tiempos de ejecución de las obras.

La Ingeniería de Terreno debe entregar los documentos y planos necesarios, a fin de convertir el estudio de Ingeniería de Factibilidad en diseños de Ingeniería definitivos.

El contratista deberá desarrollar la Ingeniería de Terreno, especificando las HH necesarias para cada especialidad. Al menos debe incluir las siguientes especialidades: Administración, Programa, Presupuestos, Eléctrica, Mecánica - Piping, Civil y Estructural

OBRAS CIVILES Y ESTRUCTURALES

- Demolición de hormigón y desmantelamiento estructural.
- Movimientos de tierra asociado a excavaciones y rellenos controlados. Transporte y descarga del material de excavación.
- Hormigonados y emplantillados.
- Construcción pasarela peatonal metálica.
- Asfaltado de caminos.
- Construcción de barreras y apoyos estructurales.



OBRAS ELÉCTRICAS

- Suministro y montaje de canalización y cables eléctricos
- Suministro y montaje de: Tableros eléctricos, postes o soportes para Iluminación, Luminarias LED y Cámaras eléctricas

4. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de ejecución del servicio es 120 días corridos, a contar de la fecha de firma del Acta de Inicio hasta el término de la etapa de desmovilización.

5. PRECLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

El presente Proceso considera una instancia de precalificación de los Proponentes. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas (ver Anexo “Bases de Precalificación”).

6. PARTICIPACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN

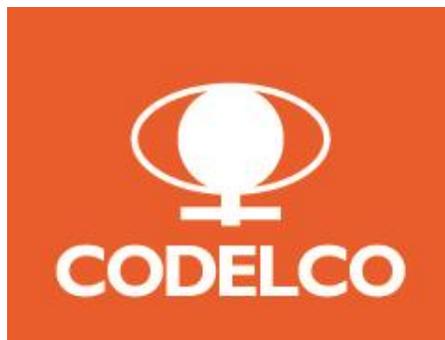
Podrán participar las empresas que estén inscritas en el portal de compras y en el rubro considerado a invitar.

7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

N°	Actividad	Fecha
1	Publicación página web	07-09-18
2	Publicación de llamado a licitar en el portal	21-09-18
3	Recepción de antecedentes de precalificación de los proponentes	01-10-18
4	Resultado de precalificación de los proponentes	05-10-18
5	Reunión Explicativa/Visita a Terreno	10-10-18
6	Recepción de consultas	12-10-18
7	Respuesta a consultas y aclaraciones	16-10-18
8	Recepción de propuestas y apertura de ofertas Técnica – Económica	30-10-18
9	Evaluación ofertas Técnica y Económica / Solicitud de autorización	14-11-18
10	Emisión carta de adjudicación y pronto inicio	21-11-18



**CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIVISION SALVADOR
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO**



**BASES DE PRECALIFICACION
LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN**

**“SANEAMIENTO DE ACCESO CARGUÍO DE CÁTODOS, SALVADOR –
POTRERILLOS”**

Septiembre 2018



BASES DE PRECALIFICACIÓN
LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN
“SANEAMIENTO DE ACCESO CARGUÍO DE CÁTODOS, SALVADOR –
POTRERILLOS”

1 PROPÓSITO Y ALCANCE

Este instrumento regula exclusivamente la precalificación del proceso de licitación, que se inicia con la invitación a los oferentes a presentar sus antecedentes y concluye con la comunicación de los resultados de la precalificación a los mismos. En ningún caso estas bases serán parte de las disposiciones que regulen la relación contractual que con posterioridad se forme entre CODELCO y el proponente adjudicatario.

2 PRECALIFICACIÓN

Se considera un proceso de precalificación de antecedentes de seguridad, económicos, financieros y técnicos para el proceso de licitación, el oferente podrá presentar ofertas técnicas y económicas, sólo si sus resultados de precalificación son favorables.

Las empresas que no aprueben la precalificación serán eliminadas del proceso de licitación, lo que será comunicado oportunamente al Proponente afectado.

Estos datos deben hacerse llegar a través de la Plataforma de Abastecimiento de Codelco, <http://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal>, a más tardar el **01 de Octubre de 2018 (10:00 horas)**.

Las empresas que no aprueben la precalificación serán eliminadas del proceso de licitación, lo que será comunicado oportunamente al Proponente afectado.

Las empresas que entreguen certificados de seguridad con periodos distintos a los solicitados, no serán consideradas para la evaluación y serán eliminadas del proceso de licitación, al igual que aquellos Proponentes que no entreguen la información en los plazos indicados.

3 PRECALIFICACION DE SEGURIDAD (ANT-07)

Se solicita a los proponentes presentar indicadores de resultados sobre lesiones al personal, mediante un certificado, **debidamente firmado** por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (mutual), a la cual se encuentra afiliada la empresa, en el año que conste la siguiente información por separado, para los siguientes periodos:

- Periodo 1: Septiembre 2016 – Agosto 2017
- Periodo 2: Septiembre 2017 – Agosto 2018
- Periodo 3: Enero 2018 – Agosto 2018
- Índice de Frecuencia



- Tasa de gravedad
- N° Accidentes fatales
- Cotización Adicional diferenciada vigente de la empresa
- Cotización Adicional diferenciada que le corresponde a la empresa según DS 110. Además, debe mencionar la actividad económica de la empresa.
- Número de HH trabajadas en los periodos arriba mencionados.
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente, entregados por el organismo certificador.
- Evaluación RESSO (periodos 1 y 2) (*)

(*) Corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El cálculo del puntaje correspondiente a la gestión de riesgos, será realizado por El Departamento de Gestión de Riesgos y se obtendrá aplicando el Instructivo GAB-I-203 “Precalificación de Empresas Contratistas, para Procesos de Contratación, en Materia de Riesgos Profesionales, Ambiente y Calidad”.

4 PRECALIFICACION ANTECEDENTES GENERALES

4.1) Identificación del Proponente (formulario ANT-01).

Los Postulantes deberán presentar el documento ANT-01 con la identificación del oferente, completando todos los campos solicitados en él (se anexa).

4.2) Declaración de Conformidad (formulario ANT-05)

Este formulario debe ser completado y entregado a Codelco a través del Portal de Compras conjuntamente con la presentación de su oferta técnico-económica.

4.3) Declaración Jurada de Personas Jurídicas Relacionadas (formulario ANT-06A)

Se debe especificar si hay o no vinculaciones de propiedad y/o gestión que involucre a Directores, Presidente Ejecutivo y otras personas que trabajen en la Corporación, ni a sus hijos ni cónyuges. De existir relación deberá declararse y tendrá que especificarse si la relación es por gestión o por propiedad, indicando la relación de gestión y porcentaje de participación en la propiedad.

4.4) Declaración Jurada de Personas Naturales Relacionadas (formulario ANT-06B)



Se debe especificar si hay o no parentesco con Directores, Presidente Ejecutivo, u otras personas que trabajen en la Corporación, ni tampoco relaciones por intermedio de Sociedades en que dichas personas tengan relaciones en la propiedad o gestión, incluyendo a sus hijos y cónyuge. De existir relación, ella debe declararse y tendrá que indicarse la causal por la que se produce, ya sea parentesco o vinculación por propiedad o gestión en Sociedad.

4.5) Personas Jurídicas - Empresas Contratistas (formulario ANT-06C)

Se debe especificar si hay o no vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación de Propietarios, Directores, Ejecutivos y otras personas de la empresa con otras empresas inscritas en el Registro de Contratistas de Codelco Chile.

4.6) Declaración de Vínculos con Personas Expuestas Políticamente (formulario ANT-06D)

Se entenderá como Personas Expuestas Políticamente (PEP), a los chilenos o extranjeros que desempeñen o hayan desempeñado funciones públicas destacadas en cualquier país, Chile inclusive, hasta 3 años de finalizado el ejercicio de las mismas.

Se incluyen en esta categoría los Jefes de Estado o de un Gobierno, políticos de alta jerarquía (tales como los miembros de mesas directivas de partidos políticos), funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, altos ejecutivos de empresas estatales, así como sus cónyuges, sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primer grado de afinidad, y las personas jurídicas en la cuales una persona calificada como PEP tenga control.

“Control” significa, para estos efectos, tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de su sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

De acuerdo con lo anterior, se entiende que deberán estar calificados como PEP, sin que este enunciado sea taxativo (en caso de países extranjeros, se deberá considerar la debida correspondencia entre instituciones):

4.7) Declaración de Personas Expuestas a Codelco (formulario ANT-06E)

Personas Expuestas a Codelco o PEC, con esta expresión o la sigla correspondiente, se hace referencia a los ex miembros del personal de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (personas naturales).

Así mismo se incluyen en la categoría PEC a las personas jurídicas en las cuales aquellos tengan control.

Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)



- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal).
- Representantes Legales (si no estuvieren incluidos en los puntos anteriores).

La calidad PEC se mantiene durante un período de 18 meses desde el término contractual (o cese en el cargo en el caso de los miembros del Directorio) de la empresa

4.8) Carta Aceptación Correo Electrónico (formulario ANT-08)

Una carta de aceptación de utilización de correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en formulario **ANT-08**.

4.9) Constancia de Reunión/Visita a Terreno (formulario ANT-09)

Este formulario debe ser completado y entregado a Codelco una vez realizada la actividad correspondiente.

4.10) Exclusiones y alcances de la oferta (formulario ANT-10)

Este formulario debe ser completado y entregado a Codelco a través del Portal de Compras conjuntamente con la presentación de su oferta técnico-económica.

5 PRECALIFICACIÓN ANTECEDENTES COMERCIALES, LABORALES Y PREVISIONALES.

5.1) Boletín Comercial (ANT-02A)

Boletín comercial con antigüedad no mayor a 30 días (Certificado Dicom Full Empresas o similar). Si el certificado registra información negativa, el proponente deberá acreditar la aclaración o pago de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente y en caso de que no hayan sido aclarados, el proponente deberá entregar un plan de acción, a lo más 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación. Presentar en formato original emitido por la entidad.

5.2) Certificado de Deuda Fiscal (ANT-02B)

Se deberá entregar certificado emitido por la Tesorería General de la República, de una antigüedad no mayor a 30 días, en el que se acredite no tener deudas pendientes, además de la información histórica de la empresa en esta materia, de existir. En caso de presentarse como Consorcio, cada una de las empresas que lo conforman deberá entregar dichos antecedentes por separado.



Si el certificado registra información negativa, el proponente deberá acreditar la aclaración o pago de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente y en caso de que no hayan sido aclarados, el proponente deberá entregar un plan de acción, a lo más 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación.

5.3) Litigios en Curso (ANT-02C)

El proponente debe completar el formulario, de acuerdo a lo que se especifica en él.

5.4) Certificado de Inspección del Trabajo (ANT-02D)

Se deberá acompañar Certificado emitido por la Dirección del Trabajo, de una antigüedad no mayor a 30 días, que acredite la situación de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de la empresa proponente. En el caso de consorcios prometidos, se deberá adjuntar el certificado antes señalado, para cada una de las empresas que constituyen el Consorcio

Si el certificado registra información negativa, el proponente deberá acreditar la aclaración o pago de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente y en caso de que no hayan sido aclarados, el proponente deberá entregar un plan de acción, a lo más 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación.

5.5) Contrato y/u Órdenes de Compra en Ejecución (ANT-02E)

No Aplica en este proceso

5.6) Contrato y/u Órdenes de Compra en Ejecutadas (ANT-02F)

No Aplica en este proceso

6 PRECALIFICACION TECNICA

6.1) Antecedentes Técnicos y Experiencia (formulario ANT-04)

Podrán participar las empresas que cumplan con lo siguiente:

Experiencia mínima de 5 años en obras civiles (estructuras y asfalto) y en desarrollo de ingeniería de terreno

N°	Empresa Mandante	Título del Servicio	HH del Servicio	Monto del Contrato US\$



7 PRECALIFICACION ANTECEDENTES FINANCIEROS

En el caso de consorcios prometidos o asociaciones, se deberá presentar para cada una de las empresas integrantes del consorcio o asociación, un Balance Clasificado y Estado de Resultados del ejercicio 2017, firmados por el representante legal y contador debidamente colegiado en alguna asociación gremial.

En el caso de sociedades anónimas abiertas, se deberá presentar un Balance Auditado y Estado de Resultados para el ejercicio 2017, con el dictamen y las notas explicativas de los auditores externos. Los auditores externos deben pertenecer al registro de auditores de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

No obstante lo anterior, aquellos Proponentes que se encuentren actualmente inscritos en el Registro Integral de Contratistas de Codelco (REGIC), con su información al día, no requerirán la presentación de los antecedentes solicitados mediante este los formularios **ANT-03B y ANT-03C**.

Para precalificar este aspecto, se revisarán los siguientes antecedentes:

7.a) Liquidez, Endeudamiento, Patrimonio y Capital de trabajo.

Los indicadores financieros exigibles en esta licitación son los siguientes:

- Liquidez > 1
- Endeudamiento < 2
- Capital de Trabajo \geq KUSD 689
- Patrimonio \geq KUSD 1.378

8 Propuesta de Consorcio

Las empresas que presenten ofertas en forma de consorcio, presentarán los mismos antecedentes que una empresa individual, pero de las dos o más empresas que lo conforman. Si el consorcio está en proceso de formación además de los antecedentes debe presentar una carta de intención notarial firmada por los mandatarios con poder suficiente de las empresas que lo conforman, que acredite la situación.

9 COMISIÓN EVALUADORA DE PRECALIFICACIÓN

Los antecedentes solicitados serán evaluados por personal Usuario y/o Cliente final, de la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional, y Dirección de Abastecimiento de la División Salvador.